



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2019-2020

Congregación de las Hermanas Franciscanas de
la Enseñanza

El Colegio lo entendemos como un lugar para aprender a convivir, por ello es de vital importancia los aprendizajes que se puedan lograr con los y las estudiantes en la formación integral sean respetando la diversidad como un espacio y oportunidad para construir relaciones de confianza y fraternidad entre todos sus miembros al estilo de San Francisco de Asís y su primera comunidad de hermanos orientado en la vivencia de los sellos franciscanos. Asumiendo como comunidad el actuar de Santa Clara y San Francisco de Asís, acogiendo a todo otro como un hermano, sin discriminación, sin exclusión.

En nuestra característica de ser colegio confesional que vive los valores del evangelio, Jesús es un ejemplo vivo en cuanto a convivencia, nosotros debemos aprender a convivir con todos, por encima de sus defectos, opiniones y personalidades. Debemos aprender de Él a ser personas abiertas, con capacidad de amistad, dispuestos siempre a comprender y a disculpar. Un cristiano, si de verdad sigue a Cristo, no puede estar encerrado en sí mismo, despreocupado y ajeno a lo que pasa a su alrededor.

El Ministerio de Educación define la convivencia escolar como: “La interrelación que se produce entre las personas sustentadas en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. En la institución escolar esta capacidad se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa”

El eje central en la gestión de la convivencia escolar es crear espacios de comunicación y diálogo minimizando las conductas de riesgo en nuestros estudiantes, sistematizando el trabajo del buen clima de convivencia en todos los ámbitos de la comunidad educativa (espacios recreativos, talleres, aulas, etc) siendo la participación de todos sus integrantes como entes formadores del desarrollo integral, apoyados en activa participación de las familias quienes potencien la sana convivencia, la inclusión y respeto por los derechos humanos.

La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el colegio tiene un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se da cuenta a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) el cual le da un énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento. Las cuales se estipulan a continuación:

- Talleres de sexualidad afectividad y género
- Plan de formación ciudadana
- Participación democrática de los estudiantes (Centro de estudiantes)
- La música como estrategia para el aprendizaje
- Salidas a terreno (mejora en convivencia)
- Mejoramiento de los espacios educativos
- Reconocimientos de los estudiantes
- Celebraciones comunitarias

La Política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.

- ✓ El **enfoque formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.
- ✓ El **enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.
- ✓ El **enfoque participativo** fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- ✓ El **enfoque territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.
- ✓ El **enfoque ético** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar.
- ✓ El **enfoque de derechos** considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

CONCEPTUALIZACIONES

Para construir una comunidad debemos entender todos lo mismo, por ello la cultura escolar adquiere una relevancia en este contenido transversal, que nos permite una serie de aprendizajes referidos a la convivencia que se propone y se reproduce en las prácticas cotidianas.

Por ello definiremos:

1. **Convivencia Escolar:** La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

2. **Sana Convivencia:** tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la Comunidad, en los resultados de aprendizaje y en el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática.
3. **Clima Escolar:** es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita – o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas.
4. **Buen trato:** se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.
5. **Conflicto:** situación que contrapone dos o más personas por la diferencia en su forma de pensar, necesidades, intereses y valores. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.
6. **Agresividad:** Es una conducta instintiva, corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.
7. **Acuerdo:** es una solución que se determina en conjunto o por mayoría de votos y que beneficia a las personas involucradas.
8. **Desacuerdo:** discordia o diferencia. No estar conforme con los acuerdos.
9. **Violencia:** es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza física o daño psicológico de una o más personas en contra de otra(s) y sus bienes.
10. **Violencia escolar:** todo tipo de agresiones físicas, verbales y psicológicas dentro del contexto escolar.
11. **Acoso escolar:** se define como una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet (ciberbullying). Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:
 - a. Se produce entre pares;
 - b. Existe abuso de poder;
 - c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes. (De acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, Mineduc)

Las agresiones realizadas por un adulto hacia un estudiante constituyen **maltrato infantil**. UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales”. De esta manera según lo estipulado por la ley cualquier persona que tenga conocimiento directo de una situación de maltrato será denunciada a carabineros o la policía de Investigaciones, siendo separado de sus funciones mientras dure la investigación del caso.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo general:

Desarrollar en los estudiantes habilidades reflexivas y conductuales que le permiten contribuir a la consolidación de una sana convivencia, basada en el sentido de pertenencia e identidad, en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos específicos:

1. Prevenir a partir de la intervención oportuna de aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento del colegio santa clara.
2. Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
3. Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
4. Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.
5. Incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto al compromiso personal en mantener la sana convivencia.
6. Conocer el reglamento interno del colegio santa clara propiciando instancias de reflexión y discusión de temas de convivencia escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar es un eje central en el desarrollo integral de los y las estudiantes, por ello el equipo de gestión de la convivencia escolar intenciona buenas prácticas de convivencia.

Se generan espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores franciscanos y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje, para lograr mayor eficiencia de las acciones propuestas y promover el compromiso de toda la comunidad escolar.

El encargado de convivencia escolar cumple el rol de coordinar el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

El equipo de convivencia escolar se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares. Es un órgano consultor del director, el cual se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo
	Anita Castillo Henríquez	Inspectora General de E. Básica
	Carolina Núñez Mancilla	Inspectora General de E. Media
	Patricia Allende Silva	Psicóloga de E. Básica
	Sebastián Olivares Astorga	Psicólogo de E. Media
	Carla Jofré Urra	Inspectora E. Básica
	Francisco San Martín Aranda	Inspector E. Media

Este equipo debe:

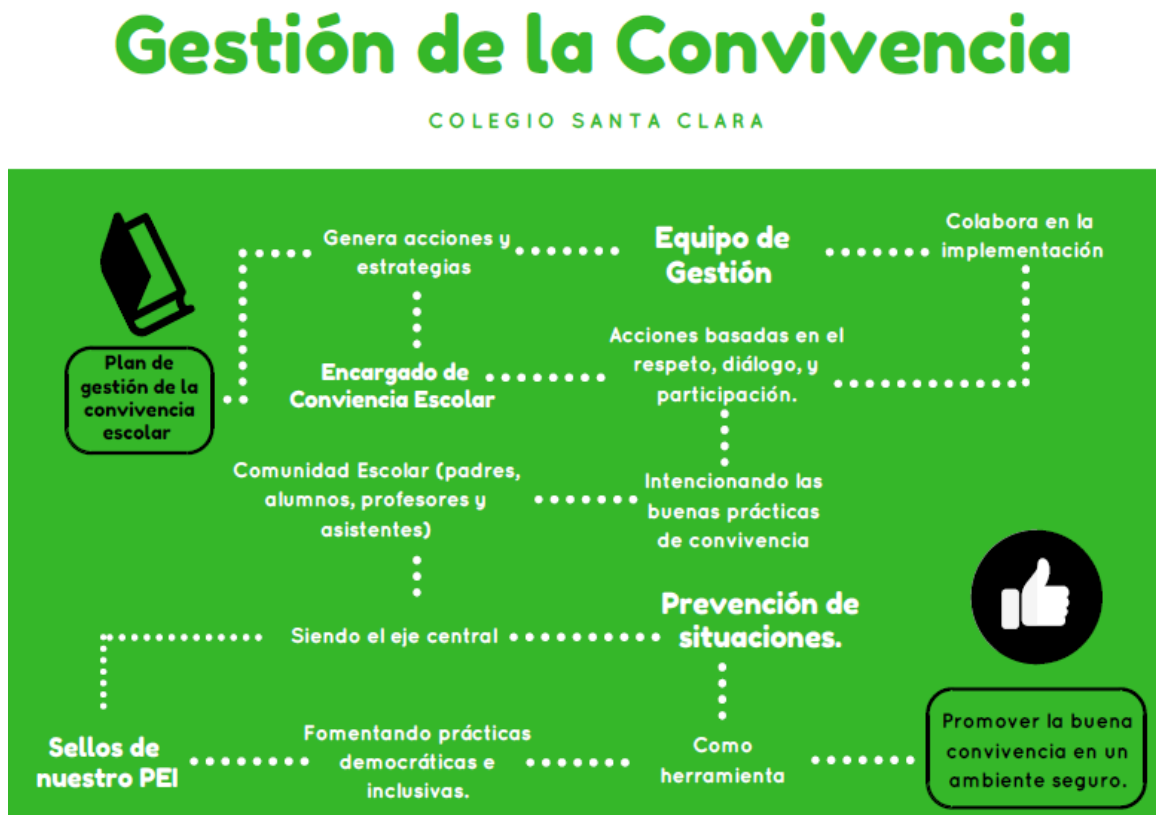
- Realizar diagnósticos en los distintos cursos para planificar acciones, medidas y estrategias que permitan fortalecer la convivencia escolar en los diferentes niveles educativos.
- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento Interno.
- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- Desarrollar estrategias y habilidades en docentes, asistentes de la educación, madres, padres y/o apoderados como mediadores de conflictos entre estudiantes, permitiéndoles

desarrollar una autonomía que genere un proceso de reflexión de los estudiantes en torno a sus actos.

- Encargarse de la organización de los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

En el caso de que exista una denuncia por parte de la Superintendencia de Educación, se conformará un comité de investigación donde dos docentes del establecimiento se sumarán al equipo de convivencia escolar para así reunir los antecedentes y clarificar lo ocurrido de manera objetiva.

El equipo de convivencia mantiene un trabajo constante durante el año escolar, estableciendo directrices del funcionamiento de su funcionamiento, lo cual queda explicitado en el siguiente diagrama:



METAS 2019

- Prevenir situaciones que atenten contra la sana convivencia.
- Promover el buen trato y la sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, manteniendo como eje central los sellos de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

- Contribuir a generar espacios que potencien las inteligencias múltiples a través de talleres, charlas, exposiciones, etc.
- Generar herramientas y habilidades de buen trato al servicio del liderazgo escolar.

FASES DE APLICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar durante el año responden a las necesidades propias de nuestro establecimiento en cuanto a convivencia, tomando en cuenta el punto de vista informativo, integrador, recreativo y familiar. Cabe destacar que las fases no necesariamente funcionan de forma cronológica, sino que responden a distintos momentos en los que la convivencia toma un papel central y a la perspectiva de su rol como eje para lograr aprendizajes de calidad.

DIAGNÓSTICA: Las actividades presentadas a continuación permiten a la comunidad educativa conocer y detectar posibles factores de riesgo de manera tal de poder efectuar acciones inmediatas.

PROMOCIÓN: Las actividades presentadas a continuación responden a la consolidación de los temas trabajados durante la fase inicial y diagnóstica, asentando ya las normas de convivencia y trabajándolas de manera fluida en cada actividad.

PREVENCIÓN: Esta fase, tal como su nombre lo dice, pretende prevenir y detectar de forma anticipada temas que no son parte de la buena convivencia. Para esto, se cuenta con agentes externos, como charlistas, que proponen actividades y ofrecen a la comunidad herramientas para enfrentar de manera precavida ciertos puntos en relación a los y las estudiantes, apoderados y comunidad en general.

CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA 2018

Fase Inicial

Durante la fase inicial se busca, principalmente, socializar y difundir el Reglamento Interno frente a situaciones que ameriten la aplicación de estos, propiciando instancias de reflexión

ACCIÓN	OBJETIVOS	RESPONSABLES	PLAZOS	RESULTADOS
1-Inducción de alumnos (as) nuevos	Informar el funcionamiento, espacio y rutinas dentro del colegio a los estudiantes nuevos.	Inspección General	Marzo	Los estudiantes logran conocer y adaptarse a la comunidad educativa mediante un acompañamiento.
2.Bienvenida a estudiantes año 2019	Presentar profesores y estudiantes nuevos. Dar impulso de inicio de año a la comunidad	Director	Primer día de clases	Director y comunidad recibieron a estudiantes de básica y media con un acto oficial en el que se les dirigieron algunas palabras de bienvenida.
3- Diagnostico Institucional	Generar un diagnóstico en torno al funcionamiento y entendimiento de la convivencia escolar con la comunidad educativa, mediante cuestionario y/o encuesta.	Equipo de Convivencia Escolar	Marzo	Se obtiene información sobre la percepción de los estudiantes sobre la realidad de su curso y las temáticas que les interesaría trabajar durante el año.
4. Socializar el "Lema" del CSC	Informar y explicar la importancia del "Lema"	Director	Marzo Diciembre	La comunidad educativa reconoce y se suma a la importancia del lema de nuestro establecimiento.
5.- Socializar el Reglamento Interno	Conocer Reglamento Interno por todos los miembros de la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar	Abril Mayo	Toda la comunidad educativa reconoce el reglamento interno.
6-Analizar Reglamento Interno y Convivencia Escolar	Analizar el Reglamento Interno a partir de la lectura conjunta de estudiantes y profesoras jefes.	Profesoras jefes en consejo de curso	Abril / Junio	Los estudiantes analizan y reflexionan en torno al reglamento interno teniendo instancia para proponer dudas y/o sugerencias.

Fase de Difusión y Promoción de la Sana Convivencia

A través de los objetivos específicos se intenta incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, respecto a la responsabilidad personal en promover la sana convivencia y generar sentido de pertenencia.

ACCIÓN	OBJETIVOS	RESPONSABLES	PLAZOS	RESULTADOS
1- Día del Estudiante	Celebrar el día del estudiante a partir de actividades recreativas y participativas en todos los niveles.	Profesoras Jefes y de asignaturas. Equipo C. Escolar	10 de Mayo	Se genera una jornada con actividades recreativas para los estudiantes.
2- Día de la Convivencia Escolar.	Celebración Día de la Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar y comunidad educativa.	25 de Abril	Se genera un trabajo reflexivo en torno al bullying y cyberbullying.
3- Intervenciones en aula.	Realizar intervenciones para abordar temáticas de Convivencia Escolar y el buen clima de aula. Trabajo con redes externas y/o diagnóstico de necesidades que presente cada curso.	Equipo de Psicología.	Marzo a Diciembre	Se atendieron las necesidades de los cursos que presentaban necesidades en el área de convivencia escolar.
4.Acción Social	Fomentar la solidaridad como valor fundamental en los/las estudiantes	Profesoras jefes Equipo de Convivencia Escolar.	Agosto (aniversario)	Se realizó una actividad de acción social durante el semestre.
5-Almuerzo de Fiestas Patrias	Celebrar Fiestas Patrias como docentes, asistentes, directivos para generar lazos y mejorar convivencia.	Comisión de Fiestas Patrias	Septiembre	Se realiza un encuentro fraterno entre los trabajadores de la comunidad educativa.
6.-Celebración del Aniversario	Promover el sentido de pertenencia con todos los actores de la comunidad educativa.	Centro de estudiantes. Equipo de Convivencia escolar.	Agosto	Se implementan acciones que propician un fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comunidad.
7. Ceremonias	Licenciatura Imposición insignia. Premiaciones anuales y semestrales. Ceremonia de la lectura. Capellanía y jornadas. Día del Apoderado. Día de San Francisco.	Comisiones	Marzo a diciembre	Realizar actividades propuestas durante el presente año.

Fase de Prevención

Esta fase tal como se indica en el objetivo específico es de prevenir a partir de la intervención oportuna de situaciones de conflicto, que afecten la armonía y normal funcionamiento de nuestro establecimiento.

ACCIÓN	OBJETIVOS	RESPONSABLES	PLAZOS	RESULTADOS
1- Taller para padres.	Desarrollar actividades para padres, madres y apoderados mediante reuniones formativas Posibilitando la reflexión de temas afines para cada curso en las reuniones de apoderados.	Equipo Convivencia Escolar	Abril- Noviembre	Los padres, madres y apoderados realizan un trabajo de reflexión en torno a temáticas atinentes a convivencia escolar.
2- Conversatorio de estudiantes y apoderados de cada curso.	Formar comunidades de directivas y líderes en cada curso, para, promover, así la mediación y una buena comunicación	Equipo de Convivencia Escolar y comunidad educativa.	Mayo a Diciembre	Desarrollar habilidades en temáticas de interés que se puedan informar y comentar a partir de su vivencia en reunión de apoderados.
3- Taller de sexualidad	Implementar un plan de sexualidad, afectividad y género en el establecimiento a través de talleres prácticos en la hora de orientación.	Coordinador Plan de sexualidad afectividad y género.	Abril a Noviembre	Los diferentes cursos logran trabajar mediante talleres prácticos las temáticas asociadas al plan.
4- Autocuidado.	Informar y prevenir situaciones de: consumo de alcohol y drogas. Suicidio y depresión. Alimentación Saludable. Violencia y abuso.	Equipo de Convivencia Escolar.	Mayo a Diciembre	Se llevaron a cabo charlas, seminarios, talleres en torno a las temáticas de autocuidado.